

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10825 MURCIA

Edicto

Doña Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 335/2017 de GREENFRESH SERVICES, S.L., con CIF B73147902 se ha dictado el 11 de marzo de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 11 de marzo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190012995-1